ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD (Sesión Extraordinaria de fecha 11/09/2017)

En la sala de sesiones de Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ), siendo las catorce horas con veinte minutos (14:20 am) del día lunes once de agosto de dos mil diecisiete, con la asistencia de los consejeros Dr. Ciro Marino Traverso Arguedas, Mg. Sc. Alberto Soto Quispe, Mg. Sc. Mario Rubén Zavaleta Gibaja, Ph.D. Bernardo Roque Huanca, Dr. Roberto Floro Gallegos Acero, Ing. Héctor Alfredo Durand Zuñiga, MVZ. Harnold Portocarrero Prado y sin la representante del tercio estudiantil; bajo la presidencia del Señor Decano Dr. Luis Vicente Olivera Marocho, y la actuación del Dr. Julio Málaga Apaza como Secretario Técnico, y con el quorum del reglamento se dio inició a la sesión ordinaria de consejo de facultad para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Grados y Títulos
2. Contrato de docente.

PRIMERO: Aprobación de grados y títulos

No hubo trámites de grados y títulos.

SEGUNDO: Visto los documentos como el Oficio Nº 011-2017, proveniente de secretaría general de la UNA, en la cual se encarga a los decanos para revisar y evaluar a docentes que se adecuan a la Ley Universitaria, bajo responsabilidad y socializando sobre la situación de la plaza 35 que fue asignado al MVZ Eloy Amador Chuchi Condori, y la llegada del informe de la Comisión de Concurso de Cátedra, mediante Oficio Nº 321-2017-CCC-UNA-PUNO, de fecha 07 de setiembre, donde indica que "los jefes de prácticas de la UNA realizan una actividad preliminar a la carrera docente, y se encuentra en proceso de adecuación a la nueva ley universitaria 30220. Además, el Señor decano hace mención al informe de la Unidad de Escalafón. El Dr. Roberto Gallegos Acero hace lectura de las bases del concurso de cátedras y él asegura que sí se adecua a la nueva ley. El Dr. Bernardo Roque Huanca indica que la contratación está respaldada con Resolución Decanal Nº 276 y Resolución Rectoral Nº 2551-2017-R-UNA, fecha 28 de agosto, nosotros los consejales no podemos evaluarlo porque hubo una CCC-UNA. El Mg. Rubén Zavaleta Gibaja menciona que el Oficio de Secretaría General no tiene validez debida a que Consejo de Facultad y Universitario está por encima de esa oficina. El Dr. Ciro Traverso Arguedas manifiesta que en este consejo se obró en base a los resultados de la CCC-UNA; y según estas manifestaciones se **ACUERDA** que el Señor Decano dé respuesta mediante oficio sobre el contrato del docente en mención, adjuntando sobre lo actuado como es el informe de la Comisión de Concurso de Cátedra, y la propuesta según los resultados de la CCC – UNA 2017-II.

OTROS:

1ro. Se **Aprueba** el plan de Capacitación presentado por el Dr. Roberto Floro Gallegos Acero con el Tema EVALUACIÓN GENÉTICA Y SELECCIÓN PARA LA REPRODUCCIÓN DE ALPACAS ELITE, que se llevará del 18 a 22 de setiembre 2017. Para lo cual se gestionará ambiente y movilidad.

2do. Visto el documento presentado por el Dr. Hugo Félix Cotacallapa Gutiérrez quien RENUNCIA al cargo de la Dirección de Carrera de la FMVZ por motivos de salud, por lo cual, los miembros del Consejo aceptan la propuesta del señor Decano para dicha dirección, en el que se designa al Dr. FAUSTINO ADOLFO JAHUIRA HUARCAYA, como Director de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia desde el día 12 del presente.

3ro. Visto el documento solicitando Resolución Decanal por el estudiante Calizaya Mamani Vladimir Eloy sobre la creación del "Circulo de estudios en Investigación Veterinaria y Zootecnia"; siendo **APROBADO.**

4to. Se **aprueba** la renuncia a la FMVZ por el ingresante CALSIN HUARACHI MARCO ANTONIO.